



FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 131 -2020-GOREMAD/GR

Puerto Maldonado, 26 JUN. 2020

Que, el Presidente de la Comisión encargada del Proceso de Selección Cas N° 001-2020-GOREMAD/ORA-OP., del Gobierno Regional de Madre de Dios, solicita corrección mediante FE DE ERRATAS, la modificación de las Bases para el Proceso de Contratación de Asistentes Administrativos(as) y Secretarias(os) bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativas de Servicios (CAS); por cuanto, por error se ha consignado en las Bases en el acápite Requisitos y Detalle literal e) de los puesto laborales convocados rubro e) Requisitos para el puesto y unidad orgánica, datos que no corresponden, debiendo quedar conforme se detalla:

DICE:

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| ASISTENTE ADMINISTRATIVO | |
| e) Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables | Obligatorios: <ul style="list-style-type: none"> Requisitos establecidos literales a), c) y d). Deseables: <ul style="list-style-type: none"> Ninguno. |

DEBE DECIR:

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|--|
| ASISTENTE ADMINISTRATIVO | |
| e) Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables. | Obligatorios: En el caso de postular a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, deberá de contar con Especialización o diplomado cuyo total de horas acumuladas sea como mínimo de ciento veinte (120) horas en: - Contrataciones del Estado; y, - Gestión Pública. Estar Certificado por el Organismo Supervisor de las Constataciones del Estado (OSCE). <ul style="list-style-type: none"> Requisitos establecidos literales a), c) y d) Deseables: <ul style="list-style-type: none"> Ninguno. |
| SECRETARIAS | |
| e) Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables. | Obligatorios: En el caso de postular a la unidad orgánica de Oficina de Abastecimiento y |



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Cuco N° 350 – Puerto Maldonado
Teléf. (0051) (082) 571199 / 572646 – Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

| | |
|--|---|
| | <p>Servicios Auxiliares, deberá de contar con Especialización o diplomado cuyo total de horas acumuladas sea como mínimo de ciento veinte (80) horas en: - Contrataciones con el Estado; y, - Gestión Pública - opcional</p> <p>Requisitos establecidos literales a), c) y d).</p> <p>Deseables:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ninguno. |
|--|---|

REGISTRESE, COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Méd. Luis Guillermo Hidalgo Okimura
GOBERNADOR REGIONAL